

RESOLUCIÓN DE 3 DE ENERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA EN CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA PARA EL CURSO 2018/2019.

Por Resolución de 2 de octubre de 2018, de esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se publicó la convocatoria para seleccionar profesorado especialista en Conservatorios Superiores de Música para el curso 2018/2019.

La Resolución de 14 de diciembre de 2018 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, hizo públicos los listados provisionales de personal admitido y excluido en la convocatoria de 2 de octubre de 2018, estableciendo un plazo de alegaciones.

Analizadas por la comisión de baremación las alegaciones presentadas a la Resolución provisional, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 2 de octubre de 2018 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

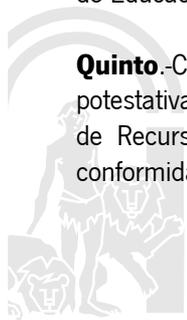
Primero.- Publicar la lista definitiva del personal admitido para los puestos de Afinación de Reglaje de Pianos, Luthería de Cuerda Frotada y Mantenimiento y Mecánica de Instrumentos de Viento, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal admitido, relacionado en el Anexo II, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose la obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del citado baremo.

Tercero.- Publicar la lista definitiva del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo III.

Cuarto.- La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, así como a efectos meramente informativos, en el portal web de esta Consejería.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Código: tFc2e831L8NX7Y0tf3YFpX6i6zr70c. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ELENA MARIN BRACHO	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e831L8NX7Y0tf3YFpX6i6zr70c	PÁGINA	1/2

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 3 de enero de 2019

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
 Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

(Por Suplencia, art. 3.5 Decreto 207/2015, de 14 de julio)

LA VICECONSEJERA,

Elena Marín Bracho



Código:tFc2e831L8NX7Y0tf3YFpX6i6zr70c.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ELENA MARIN BRACHO	FECHA	03/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e831L8NX7Y0tf3YFpX6i6zr70c	PÁGINA	2/2